

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Indalfer Infante Gonzales¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-519/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-372/2023**, **SUP-AG-373/2023**, **SUP-JDC-367/2023**, **SUP-JDC-368/2023**, **SUP-JE-1444/2023**, **SUP-JE-1445/2023**, **SUP-JE-1447/2023**, **SUP-JE-1448/2023** y **SUP-JE-1449/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-REP-519/2023**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-519/2023

ÚNICO. Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido.

El proyecto de los expedientes **SUP-AG-372/2023**, **SUP-AG-373/2023**, **SUP-JDC-367/2023**, **SUP-JDC-368/2023**, **SUP-JE-1444/2023**, **SUP-JE-1447/2023**, **SUP-JE-1448/2023** y **SUP-JE-1449/2023**, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-JE-1444/2023 y acumulados Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los expedientes **SUP-JDC-367/2023**, **SUP-JDC-368/2023**, **SUP-JE-1447/2023**, **SUP-JE-1448/2023**, **SUP-JE-1449/2023**, **SUP-AG-372/2023** y **SUP-AG-373/2023** al diverso **SUP-JE-1444/2023**. En consecuencia, deberá glosarse copia certificada de los puntos de acuerdo a los autos de los expedientes acumulados.

SEGUNDO. Esta Sala Superior es competente para conocer y resolver las presentes impugnaciones, en términos de las consideraciones hechas en este proveído.

¹ Por encontrarse gozando de período vacacional.

TERCERO. Se reencauzan las impugnaciones de los expedientes SUP-AG-372/2023 a juicio electoral; y el diverso SUP-AG-373/2023 a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

CUARTO. Solicítese a la Sala Monterrey que remita las constancias originales con que cuente de los medios de impugnación materia de la presente actuación colegiada.

Finalmente, el magistrado presidente hizo suyo, para efectos de resolución, el proyecto del expediente **SUP-JE-1445/2023**, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, el cual sostiene lo siguiente:

SUP-JE-1445/2023 Acuerdo de Sala

ÚNICO. Se aplaza la resolución del juico electoral SUP-JE1445/2023, hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva las acciones de inconstitucionalidad 198/2023 y 200/2023.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

SUP-JE-1444/2023 y acumulados Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	18 de octubre	18:57
Reyes Rodríguez Mondragón	En contra	19 de octubre	14:24
José Luis Vargas Valdez	A favor	19 de octubre	19:02
Janine M. Otálora Malassis	En contra	20 de octubre	12:26
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	24 de octubre	12:17
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	25 de octubre	14:40

SUP-JE-1445/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	20 de octubre	18:55
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	23 de octubre	16:07
José Luis Vargas Valdez	A favor	23 de octubre	19:52
Janine M. Otálora Malassis	A favor	24 de octubre	12:16
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	24 de octubre	22:37
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	25 de octubre	14:40

SUP-REP-519/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	19 de octubre	15:47
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	24 de octubre	10:12
Janine M. Otálora Malassis	A favor	24 de octubre	12:23
José Luis Vargas Valdez	A favor	24 de octubre	12:43
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En contra	24 de octubre	22:37
Mónica Aralí Soto Fregoso	En contra	25 de octubre	14:40

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

El proyecto del expediente **SUP-JE-1444/2023 y acumulados** fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quienes emitieron voto particular.

El proyecto del expediente **SUP-REP-519/2023** fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quienes emitieron voto particular.

El proyecto restante fue aprobado por unanimidad de votos.

A las catorce horas con cuarenta minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:07/11/2023 01:55:00 p. m.
Hash:✔I7rcWhHMd3dltRU5iHbonzWWRLA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:31/10/2023 09:14:41 a. m.
Hash:✔VgO7IsalvckEf90LALSZZZrgER8=